



Expediente nº: 1237/2019

Acta firmada al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal funcionario de carrera - Promoción interna de cuatro (4) plazas de Oficial de Policía Local. Promoción interna

Interesado:

Fecha de iniciación: 7 de marzo de 2019.

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA DE 4 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DE CANDELARIA.

Asistentes:

Presidente titular: Don Rodhia Antonio Jurado Ruiz.

Vocal Titular 1: Don Víctor Ramón Borges Velázquez.

Vocal Titular 2: Doña Rita Herrera Almenara.

Vocal Titular 3: Doña María Tania Amaya Negrín.

Vocal Titular 4: Don Víctor Alejo Rodríguez Santacruz.

Secretario titular: Octavio Manuel Fernández Hernández.

Asesores especialistas de la prueba psicotécnica:

Doña Daniela Gutiérrez Linares.

Don Néstor Pérez Domínguez.


Don Pedro Velasco Rodríguez Solís.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Candelaria el día 24 mayo de 2022 en presencia de los miembros del Tribunal calificador y de los asesores especialistas del mismo, se celebró la prueba psicotécnica para lo cual se realizó el llamamiento de los aspirantes que se identificaron con el DNI además de entregar la declaración responsable COVID-19 a las 9 horas.

La prueba psicotécnica consiste de conformidad con la Base Octava 1.2 en:

Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio, y consistirá en la realización de pruebas que determinen mediante su evaluación, que las aptitudes, actitudes y rasgos de personalidad de los aspirantes son los más adecuados para el desempeño del puesto de trabajo de Policía Local a desempeñar, determinando la calificación de los aspirantes en aptos o no aptos. Quienes sean declarados/as no aptos quedan eliminados/as del proceso selectivo.

La valoración y el desarrollo de la prueba se realizará tal y como consta en el Anexo II de la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.

Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha: 24-05-2022 13:37:16	
Código Seguro de Verificación (CSV): B55EEF39D10FE539DA26212A58905C2C			
Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/B55EEF39D10FE539DA26212A58905C2C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2022 13:37:16 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-05-2022 13:48:28	

1.- El Tribunal por la unanimidad de sus miembros aprueba las siguientes CALIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO DE ANONIMATO	CALIFICACION
Cabrera Jiménez, Ruymán	***9408**	463251	APTO
Castro Marrero, Andrés Sixto.	***0649**	623415	APTO
García Hernández, Víctor Miguel.	***1365**	264315	APTO
Marín Rodríguez, Sergio.	***6693**	142516	APTO
Pérez Rivero, Raúl.	***0816**	365234	APTO
Quintero Govea, Francisco José.	***9801**	231546	APTO
Rodríguez Febles, Guillermo.	***5814**	642315	APTO

3.- Esta acta se hará público de forma inmediata en:

- 1.- En el Portal de Internet: www.candelaria.es . dentro de la sección "Trámites y Gestiones" en el apartado "Empleo público" : <https://www.candelaria.es/empleo-publico/>
- 2.- En la sede electrónica: <https://sedeelectronica.candelaria.es> en el tablón de anuncios <https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/tablon>

4.- Convocar a los aspirantes APTOS a la entrevista personal regulada en el Anexo II apartado 5 de la Orden de 24 de marzo de 2008 que se celebrará a las 15:30 del día de hoy 24 de mayo de 2022 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candelaria.

5. Una vez valoradas las pruebas anteriores, se realizará una entrevista personal con los aspirantes APTOS con el objeto de contrastar y aclarar cuantas cuestiones hayan surgido o estimen los evaluadores relacionadas con los resultados. El resultado de esta entrevista será de NO APTO cuando se detecten indicios suficientemente probados de falta de adecuación de las medidas psicométricas con la conducta observada del candidato, que indiquen una clara deficiencia en sus competencias para el desempeño del puesto.

Y en prueba de conformidad firman conmigo los miembros del Tribunal calificador de todo lo cual doy fe a las 13:15 en Candelaria.

El Secretario General,

Octavio M. Fernández Hdez.



VºBº, El Presidente,

D. Rodrigo Antonio Jurado Ruiz.

Vocal Titular 1:

Don Víctor Ramón Borges Velázquez.

Vocal Titular 2:


Doña Rita Herrera Almenara.

Vocal Titular 3:

Doña María Tania Amaya Negrín.

Vocal Titular 4:

Don Víctor Alejo Rodríguez Santacruz.

Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha: 24-05-2022 13:37:16	
Código Seguro de Verificación (CSV): B55EEF39D10FE539DA26212A58905C2C			
Comprobación CSV: https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/documento/B55EEF39D10FE539DA26212A58905C2C			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2022 13:37:16	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-05-2022 13:48:29	